

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 80 Viernes 26 de abril de 2019 Pág. 2713

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2204 ALUA HOTELS MANAGEMENT COMPANY, S.L. UNIPERSONAL

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

PRESIDENTE GESTIÓN HOTELERA, S.L. UNIPERSONAL PORTINATX ASSETS COMPANY, S.L. UNIPERSONAL (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el día 10 de abril 2019, el Socio único de Alua Hotels Management Company, S.L. Unipersonal (Sociedad Absorbente), en ejercicio de sus competencias, ha decidido aprobar la fusión de la sociedad mediante la absorción de las sociedades Presidente Gestión Hotelera, S.L. Unipersonal (Sociedad Absorbida), y Portinatx Assets Company, S.L. Unipersonal (Sociedad Absorbida). La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de las Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedades Absorbidas, con extinción de las mismas.

Todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión suscrito por el Administrador único de las sociedades involucradas en el proceso de fusión y con el balance de fusión cerrado a 28 de febrero de 2019.

A los efectos anteriores, conforme a lo establecido en el artículo 52.1, se pone de manifiesto que a la presente fusión gemelar le resulta de aplicación el procedimiento simplificado previsto en el artículo 49 de la LME

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de examinar en los domicilios sociales de éstas o de pedir la entrega o envío gratuito de copia de los documentos que se relacionan en el artículo 39 de la LME, así como a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado. Del mismo modo, se hace constar también el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 44 y concordantes de la LME, de oponerse a la fusión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Palma de Mallorca, 16 de abril de 2019.- El Administrador único de Alua Hotels Management Company, S.L.U., Presidente Gestión Hotelera, S.L.U., y Portinatx Assets Company, S.L.U., Javier Águila Llorens.

ID: A190022452-1